Honorable Concejo Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com

ORDENANZA Nº 009/2022

V I S T O:

La Lay 12.385, sus modificatorias y decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Javier necesita renovar e incorporar equipos para la prestación de servicios.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA 009/2022

ARTICULO 1º: Facúltase al Intendente Municipal, a gestionar los fondos y convenir con el Gobierno Provincial el financiamiento del equipo que se detalla a continuación:

1	Pala cargadora con retroexcavador	$ 16.200.000
	TOTAL	**$16.200.000**

Por un total de pesos: Dieciséis millones doscientos mil ($ 16.200.000) y en el marco de la L1y 12.385, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

ARTICULO 2º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y archívese.

SAN JAVIER, 28 DE JUNIO DE 2022.